

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Área Metropolitana de Barranquilla, es una entidad dotada de personería jurídica, de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial, conformada por los municipios de Soledad, Puerto Colombia, Malambo y Galapa, integrados alrededor del Distrito de Barranquilla, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos, transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio.

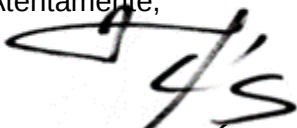
Que, de acuerdo con las funciones asignadas a la Secretaria general del AMB, señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, esta dependencia tiene la necesidad de contar con servicios de asesoría y acompañamiento profesional especializado de una persona natural o jurídica, que por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa cumpla el siguiente objeto contractual: *“Prestación de servicios profesionales a la Secretaría General del Área Metropolitana de Barranquilla para brindar asesoría jurídica en asuntos de carácter disciplinarios y sancionatorios que le sean encomendados”*.

En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, El Secretario general del AMB procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia del profesional **JHAN DAVID CASTRO QUIÑONEZ**, de conformidad con la propuesta y anexos allegados por esta entidad, identificando el profesional cumple con los requisitos de experiencia y estudios expuestos en el estudio previo.

En consecuencia, certificó que **JHAN DAVID CASTRO QUIÑONEZ** con cédula de ciudadanía No. 1.045.698.624, cumple los requisitos técnicos requeridos por la Secretaria general del AMB, por lo que resulta conveniente para el AMB suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales para desarrollar el siguiente objeto contractual: *“Prestación de servicios profesionales a la Secretaría General del Área Metropolitana de Barranquilla para brindar asesoría jurídica en asuntos de carácter disciplinarios y sancionatorios que le sean encomendados”*

Se expide la presente certificación el 14 de febrero de 2023.

Atentamente,



MIGUEL HERNÁNDEZ MEZA
Subdirector de Transporte (E)
Área Metropolitana de Barranquilla